

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**AYO IMPACT ON PEOPLE I,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio comprendido  
entre el 1 de enero de 2024 y el 17 de mayo de 2024**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

TRESSIS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Gestora de AYO IMPACT ON PEOPLE I, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN), por encargo de la Dirección de la Sociedad Gestora:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AYO IMPACT ON PEOPLE I, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN) (el Fondo), que comprenden el balance del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 17 de mayo de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 17 de mayo de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Existencia e integridad de los saldos de tesorería*

---

**Descripción** Al 17 de mayo de 2024 la partida más relevante en la que el Fondo tenía invertido su patrimonio es la Tesorería, por lo que hemos identificado esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría.

**Nuestra respuesta** Como parte de nuestra auditoría, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan la obtención de confirmaciones de todas las entidades bancarias con los que el Fondo mantiene posiciones al 17 de mayo de 2024, y la revisión de las correspondientes conciliaciones bancarias de los importes confirmados por las citadas entidades con los saldos contables.

---

---

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 17 de mayo de 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 17 de mayo de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

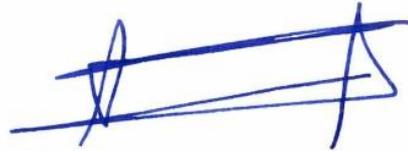
ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/17184

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)



Roberto Diez Cerrato  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 20819)

27 de junio de 2024

**AYO IMPACT ON PEOPLE I,  
FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)**

**Cuentas Anuales E Informe De Gestión  
correspondientes al ejercicio comprendido entre el  
1 de enero de 2024 y el 17 de mayo de 2024**

## AYO IMPACT ON PEOPLE I, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

Balance intermedio al 17 de mayo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

	Notas de la Memoria	2024	2023
<b><u>ACTIVO</u></b>			
<b>A) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>124.978,72</b>	<b>137.751,48</b>
<b>I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>5</b>	<b>124.790,80</b>	<b>137.751,48</b>
<b>II. Periodificaciones</b>		-	-
<b>III. Inversiones financieras a corto plazo</b>		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		-	-
<b>V. Deudores</b>		<b>187,92</b>	-
<b>VI. Otros activos corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
<b>I. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>II. Inversiones financieras a largo plazo</b>		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
<b>III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
<b>IV. Inmovilizado material</b>		-	-
<b>V. Inmovilizado intangible</b>		-	-
<b>VI. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b><u>124.978,72</u></b>	<b><u>137.751,48</u></b>

## AYO IMPACT ON PEOPLE I, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

### Balance intermedio al 17 de mayo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

	Notas de la Memoria	2024	2023
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>			
<b>A) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>500,00</b>	<b>9.950,11</b>
I. Periodificaciones		-	-
II. Acreedores y cuentas a pagar	7	500,00	9.950,11
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
IV. Deudas a corto plazo		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivos por impuesto diferido		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Deudas a largo plazo		-	-
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
<b>TOTAL PASIVO (A+B)</b>		<b>500,00</b>	<b>9.950,11</b>
<b>C) PATRIMONIO NETO</b>		<b>124.478,72</b>	<b>127.801,37</b>
<b>C-1) FONDOS REEMBOLSABLES</b>		<b>124.478,72</b>	<b>127.801,37</b>
<b>I) Capital</b>		-	-
Escriturado		-	-
Menos: capital no exigido		-	-
<b>II) Participes</b>	6	<b>165.000,00</b>	<b>165.000,00</b>
<b>III) Prima de emisión</b>		-	-
<b>IV) Reservas</b>		-	-
<b>V) Instrumentos de capital propios (-)</b>		-	-
<b>VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)</b>		<b>(37.198,63)</b>	-
<b>VII) Otras aportaciones de socios</b>		-	-
<b>VIII) Resultado del ejercicio (+/-)</b>	3	<b>(3.322,65)</b>	<b>(37.198,63)</b>
<b>IX) Dividendos a cuenta (-)</b>		-	-
<b>X) Otros instrumentos de patrimonio neto</b>		-	-
<b>C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO</b>		-	-
<b>I) Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>III) Otros</b>		-	-
<b>C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)</b>		<b>124.978,72</b>	<b>137.751,48</b>

## AYO IMPACT ON PEOPLE I, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

### Balance intermedio al 17 de mayo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

	Notas de la Memoria	2023	2023
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
<b>1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO</b>		-	-
1. Avales y garantías concedidos		-	-
2. Avales y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores		-	-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
3.2 De otras empresas		.	.
4. Compromisos de venta de valores		-	-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.2 De otras empresas		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios o participes		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
<b>2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>10</b>	<b>202.198,63</b>	<b>202.198,63</b>
1. Patrimonio total comprometido		1.650.000,00	1.650.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido		(1.485.000,00)	(1.485.000,00)
3. Activos fallidos		-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar		40.521,28	37.198,63
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)</b>		<b><u>205.521,28</u></b>	<b><u>202.198,63</u></b>

## AYO IMPACT ON PEOPLE I, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

Cuenta de pérdidas y ganancias intermedia correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 17 de mayo de 2024, y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

	Notas de la Memoria	2024	2023
<b>1. Ingresos financieros (+)</b>		<b>989,03</b>	-
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	-
1.2. Otros ingresos financieros		989,03	-
<b>2. Gastos financieros (-)</b>		-	-
2.1. Intereses y cargas asimiladas		-	-
2.2. Otros gastos financieros		-	-
<b>3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)</b>		-	-
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-	-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		-	-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-	-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		-	-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-	-
<b>4. Otros resultados de explotación (+/-)</b>	<b>9.1</b>	<b>(1.903,86)</b>	<b>(6.042,61)</b>
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2. Comisiones satisfechas. (-)		(1.903,86)	(6.042,61)
4.2.1. Comisión de gestión		-	-
4.2.2. Otras comisiones y gastos		(1.903,86)	(6.042,61)
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>(914,83)</b>	<b>(6.042,61)</b>
5. Gastos de Personal (-)		-	-
6. Otros gastos de explotación (-)	9.2	(5.605,57)	(31.156,02)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-	-
8. Excesos de provisiones (+)		3.197,75	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(3.322,65)</b>	<b>(37.198,63)</b>
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-	-
11. Otros (+/-)		-	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(3.322,65)</b>	<b>(37.198,63)</b>
12. Impuesto sobre beneficios (-)		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(3.322,65)</b>	<b>(37.198,63)</b>

**AYO IMPACT ON PEOPLE I, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)**

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 17 de mayo de 2024, y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

**A) Estados de ingresos y gastos reconocidos**

	Notas de la Memoria	2024	2023
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>3</b>	<b><u>(3.322,65)</u></b>	<b><u>(37.198,63)</u></b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		-	-
<b>I. Por valoración instrumentos financieros</b>		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivo</b>		-	-
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		-	-
<b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</b>		-	-
<b>V. Efecto impositivo</b>		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>			
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		-	-
<b>VI. Por valoración de instrumentos financieros</b>		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
<b>VII. Por coberturas de flujos de efectivo</b>		-	-
<b>VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		-	-
<b>IX. Efecto impositivo</b>		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>		<b><u>(3.322,65)</u></b>	<b><u>(37.198,63)</u></b>

## AYO IMPACT ON PEOPLE I, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 17 de mayo de 2024, y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

### B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
<b>A. SALDO, 26 de julio de 2023</b>	-	-	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	(37.198,63)	-	-	(37.198,63)
II. Operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-	-	-
1. Desembolso de participaciones	165.000,00	-	-	-	-	-	165.000,00
2. ( - ) Reembolso de participaciones	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	-	-	-	-	-	-	-
4. ( - ) Distribución de dividendos.	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. SALDO, 31 de diciembre de 2023</b>	<b>165.000,0</b>	-	-	<b>(37.198,63)</b>	-	-	<b>127.801,37</b>
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos.</b>	-	-	-	<b>(3.322,65)</b>	-	-	<b>(3.322,65)</b>
<b>II. Operaciones con socios o propietarios.</b>	-	-	-	-	-	-	-
1. Desembolso de participaciones	-	-	-	-	-	-	-
2. ( - ) Reembolso de participaciones	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	-	-	-	-	-	-	-
4. ( - ) Distribución de dividendos.	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	(37.198,63)	37.198,63	-	-	-
<b>B. SALDO, 17 de mayo de 2024</b>	<b>165.000,0</b>	-	<b>(37.198,63)</b>	<b>(3.322,65)</b>	-	-	<b>124.478,72</b>

**AYO IMPACT ON PEOPLE I, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)**

**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 17 de mayo de 2024, y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Notas	2024	2023
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>	3	(3.322,65)	(37.198,63)
<b>2. Ajustes del resultado.</b>		(989,03)	-
a) Amortización del inmovilizado.		-	-
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-	-
c) Variación de provisiones (+/-)(+)		-	-
d) Imputación de subvenciones (-)		-	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-),		-	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		-	-
g) Ingresos financieros (-)		(989,03)	-
h) Gastos financieros (+)		-	-
i) Diferencias de cambio (+/-)		-	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		-	-
<b>3. Cambios en el capital corriente.</b>		(9.638,03)	-
a) Existencias (+/-)		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(187,92)	-
c) Otros activos corrientes (+/-)		-	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(9.450,11)	9.950,11
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	7	-	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		-	-
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>		989,03	-
a) Pagos de intereses (-)		-	-
b) Cobros de dividendos (+).		-	-
c) Cobros de intereses (+).		989,03	-
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-	-
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)</b>		<b>(12.960,68)</b>	<b>(27.248,52)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>		-	-
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material		-	-
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		-	-
g) Otros activos		-	-
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>		-	-
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material		-	-
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		-	-
g) Otros activos		-	-
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (+6/-7)</b>		-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		-	165.000,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	8	-	165.000,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-	-
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		-	-
a) Emisión		-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
4. Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de		-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
4. Otras deudas (-)		-	-
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		-	-
a) Dividendos (-)		-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		-	-
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9/10-11)</b>		-	165.000,00
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
		-	-
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-12 +/-D)</b>		<b>(12.960,68)</b>	-
<b>Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio</b>	5	<b>137.751,48</b>	-
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	5	<b>124.790,80</b>	<b>137.751,48</b>

## **AYO IMPACT ON PEOPLE I, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)**

**Memoria correspondiente al ejercicio anual comprendido entre el 1 de enero y el 17 de mayo de 2024**

### **1. ACTIVIDAD DEL FONDO**

AYO IMPACT ON PEOPLE I, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN) (en adelante el Fondo) es un Fondo de Capital Riesgo constituido en Madrid el 26 de julio de 2023 e inscrito en el registro de la C.N.M.V. con el número 449. La dirección, administración y representación del Fondo corresponde a Tressis Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora), cuyo domicilio social está en Madrid, calle Jorge Manrique, 12.

El Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, el 13 de octubre de 2023 concedió autorización al Reglamento de Gestión del Fondo.

El 13 de octubre de 2023, la Dirección General de Entidades del Mercado de Valores emitió Oficio de inscripción del Fondo en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo, con el número 449, pudiendo iniciar su actividad a partir de dicha fecha.

A partir del 19 de abril de 2024 el Fondo se encuentra en periodo de liquidación. Por este motivo, las presentes cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 18 de octubre de 2013 el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento.

El Fondo se constituyó con una duración de diez años a contar desde la fecha del primer cierre de ejercicio del Fondo. Esta duración podrá aumentarse por un periodo de hasta cuatro años, a iniciativa de la Sociedad Gestora para los dos primeros periodos, y para el tercer y cuarto periodo, a sugerencia de la Sociedad Gestora, previa aprobación, en su caso, del Comité de Supervisión o, en caso de no haberse constituido, por la Junta de Participes.

El objeto principal del Fondo, según su Reglamento de Gestión, la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE. Dichas participaciones se deberán hacer siempre con arreglo a los términos previstos en la Política de Inversión:

- El Fondo invertirá principalmente en sociedades que generen un impacto social positivo y medible. En particular, el Fondo invertirá en sociedades que estén dedicadas a abordar y solucionar problemáticas relacionadas con colectivos desfavorecidos, generando un impacto social medible. Serán considerados “Colectivos Desfavorecidos” los grupos de personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, marginación o exclusión social, y que enfrentan dificultades adicionales para acceder a oportunidades y recursos necesarios para una vida plena y digna. A través de sus inversiones, el Fondo promoverá el desarrollo sostenible y equitativo, además de la generación de un retorno financiero atractivo para los inversores. El objetivo principal es lograr inversiones financieramente sólidas que generen un impacto social positivo en los Colectivos Desfavorecidos, cumpliendo con todas las leyes y regulaciones aplicables.
- El Fondo invertirá principalmente en España, con posibilidad de aprovechar alguna oportunidad en regiones de fuera de España.
- El Fondo podrá invertir en las Entidades Participadas a través de esquemas de coinversión

con otros inversores del mercado.

El Fondo suscribirá, para la inversión en cada una de las Entidades Subyacentes, acuerdos de compromiso de inversión en los cuales se establecerán, de acuerdo con la legislación aplicable en cada jurisdicción, los términos y condiciones que serán de aplicación al Fondo en tanto inversor de la Entidad Subyacente. De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 22/2014, el Fondo podrá invertir hasta el cien por cien de su activo computable en otras ECR constituidas conforme a dicha norma y en entidades extranjeras similares que reúnan los siguientes requisitos:

- La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50 por ciento por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85 por ciento del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006.
- La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- La inversión en otras ECR conforme a lo previsto en la Ley 22/2014.

Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las entidades de capital-riesgo son los siguientes:

- a) El patrimonio comprometido mínimo en el momento de su constitución, será de 1.650.000 euros.
- b) Deberá mantener un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
  - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos o reglamento de gestión, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de aquellas empresas que son objeto de su actividad.
  - Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal.
  - Asimismo podrán invertir hasta el 100% del total de su activo computable sin incumplir el coeficiente obligatorio de inversión en entidades de capital-riesgo constituidas conforme a la Ley, si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.

- También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
- Valores de renta fija negociados en mercados organizados.
  - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad.
  - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que estatutariamente se precisen.
  - Préstamos participativos.
  - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
- d) No podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- e) Podrán invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento. Además el coeficiente de inversión se podrá incumplir durante los tres años siguientes a la aportación de nuevos recursos en las ECR.

Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo no cumplía con el coeficiente de diversificación indicado en los párrafos anteriores.

Las presentes cuentas anuales y el informe de gestión del Fondo del ejercicio 2023 son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 11/2008 de la C.N.M.V. y de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en dicha fecha.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

### **a) Imagen fiel**

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Fondo del ejercicio 2023, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

### **b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

### **c) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes estos financieros intermedios, además de las cifras del periodo comprendido entre 1 de enero y el 17 de mayo de 2024, las correspondientes al ejercicio anterior que como se detalla en la Nota 1, corresponden al periodo transcurrido entre el 13 de octubre y el 31 de diciembre de 2023.

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2023 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio cerrado el 17 de mayo de 2024 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2023.

### **3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

Con carácter general, los beneficios después de impuestos se repartirán a los partícipes cuando se produzcan, salvo acuerdo en contrario de la Sociedad Gestora. En su caso, el pago de los beneficios se realizará por la Gestora durante el mes siguiente a la aprobación de cuentas y será el referido a los beneficios del año anterior. La Sociedad Gestora podrá repartir dividendo con cargo al ejercicio anterior, así como repartir, en cualquier momento, tanto dividendos con cargo a reservas, como dividendos a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso, de acuerdo al Artículo 21 de su Reglamento de Gestión.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado el día 17 de mayo de 2024 presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo es destinar dicha pérdida a resultados negativos de ejercicios anteriores.

### **4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS**

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

#### **a) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión del Fondo, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución, o en función del grado de realización si el periodo de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

#### **b) Instrumentos financieros**

##### **b.1) Activos financieros**

##### Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
3. Activos financieros disponibles para la venta
4. Activos financieros mantenidos para negociar

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Adicionalmente para los activos financieros disponibles para la venta y para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

## 1. *Préstamos y partidas a cobrar*

Según lo indicado en la Norma 11ª.1 de la Circular 11/2008, serán incluidos en esta categoría los préstamos participativos, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por el Fondo de cualquier tipo, no representada mediante valores. También se considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

A 17 de mayo de 2024, dada la situación descrita en la Nota 1, los activos clasificados en esta cartera han sido valorados por su valor de liquidación estimado.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

## 2. *Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

La valoración inicial se realiza al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido.

La valoración posterior será por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las plusvalías latentes de cartera se registran en cuentas de orden del balance de situación, netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable calculado de acuerdo con lo siguiente:

El cálculo del valor estimado de realización de cada uno de los valores de la cartera de inversiones financieras considerados como "instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas" se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

- i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- ii) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas de la empresa en la que se invierte están auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, el Fondo para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por el Fondo se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

No obstante, si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En caso de que en las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas concorra la condición de capital-inicio, se valoran a su coste. Si existe deterioro, el importe de las correcciones valorativas por el deterioro que se reconozcan se reflejan adicionalmente en cuentas de orden, si se está cumpliendo con el plan de negocio de la entidad según dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo o su gestora.

- En caso de que existan transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor distinto del valor a que estas inversiones se encuentren contabilizadas, las diferencias se reconocen en cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### 3. *Activos financieros disponibles para la venta*

Las inversiones en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio, se clasificarán dentro de la cartera de inversiones financieras, como activos financieros disponibles para la venta. Dentro de los instrumentos de patrimonio se incluirán las acciones y participaciones en el capital de empresas, de otras entidades de capital-riesgo y entidades extranjeras similares y de Instituciones de Inversión Colectiva.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no se aplicará a:

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que se valorarán a su coste de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.
- Inversiones en activos con el propósito de venderlos a corto plazo, que se considerarán activos financieros mantenidos para negociar y que se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

#### 4. *Activos financieros mantenidos para negociar*

La valoración inicial de estas inversiones será a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La valoración posterior se hará a su valor razonable sin deducir los costes de transacción, imputándose los cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2023, dada la situación descrita en la Nota 1, los activos clasificados en esta cartera han sido valorados por su valor de liquidación estimado.

En el caso de instrumentos financieros derivados, el valor razonable será el valor de mercado del instrumento, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración de general aceptación.

##### Instrumentos financieros derivados

Las inversiones en instrumentos financieros derivados que puedan realizar las entidades de capital-riesgo se valorarán de acuerdo a lo establecido para la cartera de negociación.

##### ▪ Compromisos de compras y ventas de valores:

Se contabilizarán el día en que se adquiere el compromiso, o desde su contratación y hasta el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe comprometido.

Las variaciones del valor razonable del instrumento financiero derivado que resulta del compromiso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una vez vencido el contrato, su valor se incorporará a la valoración inicial del activo subyacente, en el caso de adquisición, o se dará de baja el activo subyacente a su valoración posterior en caso de venta. En caso de adquisición, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### ▪ Operaciones con otros instrumentos financieros derivados:

El importe nominal comprometido de las operaciones con instrumentos financieros derivados no recogidas en el apartado anterior, se registrarán en la rúbrica «Resto de derivados» de las cuentas de orden del Balance, y sus variaciones de valor razonable se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No se aplicará el criterio de valoración anterior a:

- a) Los instrumentos financieros derivados que estén vinculados y se liquiden mediante la entrega de instrumentos de patrimonio no cotizados cuyo valor razonable no pueda ser determinado con fiabilidad, que se valorarán a coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- b) Los instrumentos financieros derivados que hayan sido designados como coberturas de los flujos de efectivo.

### Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

### Deterioro de activos financieros

La Sociedad Gestora del Fondo evalúa, al menos semestralmente, si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

- Activos financieros contabilizados al coste amortizado: Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Inversiones en el patrimonio de empresas de grupo, multigrupo y asociadas: Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se han detallado anteriormente para los activos financieros contabilizados a valor razonable.
- Activos financieros contabilizados a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta): Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:
  - En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
  - En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:
    - i) si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio o de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
    - ii) si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio o de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### Baja de activos financieros

El Fondo dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En todo caso se darán de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irreparable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En el caso de que el Fondo no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

#### b.2) Pasivos financieros

#### Reconocimiento, clasificación y valoración

El Fondo reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasificarán, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratarán de manera análoga a los instrumentos derivados que sean activos financieros, o pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de “débitos y partidas a pagar”, se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

A 17 de mayo de 2024, dada la situación descrita en la Nota 1, los pasivos clasificados en esta cartera han sido valorados por su valor de liquidación estimado.

#### Baja de pasivos financieros

El Fondo procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### **c) Impuesto sobre beneficios**

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Tal y como se establece en la Ley del Impuesto sobre Sociedades estarán exentas de tributación el 99% de las rentas que las sociedades y los fondos de capital-riesgo obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de sociedades no financieras que, en el momento de la toma de la participación, no estén admitidas a cotización. Dicha exención tendrá lugar a partir del inicio del segundo año computado desde el momento de adquisición y hasta el decimoquinto, inclusive.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

El Fondo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

El Fondo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, excepto:

- Cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuestos diferidos sólo se reconoce, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

A fecha de cierre de cada ejercicio el Fondo procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación el Fondo procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

#### **d) Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

#### **e) Partes vinculadas**

El Fondo considera como partes vinculadas a los Administradores y personal clave de la Dirección de la Sociedad Gestora, a la propia Sociedad Gestora y a aquellas entidades gestionadas por dicha sociedad.

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

## 5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 17 de mayo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuentas a la vista en entidades financieras en euros (Nota 11 y 13)	124.790,80	137.751,48
<b>TOTAL</b>	<b><u>124.790,80</u></b>	<b><u>137.751,48</u></b>

Se trata de saldos en cuentas a la vista en entidades financieras que no han devengado intereses a lo largo del ejercicio 2023.

Esta cuenta corriente ha devengado intereses por valor de 989,03 euros a lo largo del ejercicio 2024 (no había generado intereses a cierre del ejercicio 2023). No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

## 6. PATRIMONIO NETO

El patrimonio del Fondo estará integrado por las aportaciones que al mismo realicen sus partícipes. Su cuantía es, por tanto, variable, siendo el patrimonio comprometido desembolsado al 31 de diciembre de 2023 de 165.000 participaciones de un euro de valor inicial cada una. Las participaciones no están admitidas a cotización en Bolsa.

Las participaciones del Fondo conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo, en los términos que lo regulan legal y contractualmente y, en particular, los establecidos en el Reglamento de gestión del Fondo. La suscripción de participaciones del Fondo supone la aceptación íntegra por parte del inversor de dicho Reglamento de gestión.

Al 31 de diciembre de 2023 la sociedad gestora posee el 98% de las participaciones de la entidad.

## 7. ACREEDORES Y CUENTAS A PAGAR

El desglose del epígrafe de "Acreedores y cuentas a pagar" del activo del balance de situación adjunto al 17 de mayo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Acreedores por prestación de servicios	500,00	9.950,11
	<u>500,00</u>	<u>9.950,11</u>

## 8. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas.

Los beneficios, conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible.

Al 17 de mayo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 no existen diferencias entre el resultado contable antes del impuesto y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio.

La conciliación entre el beneficio del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 17 de mayo de 2024, y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Resultado del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>(3.322,65)</b>	<b>(37.198,63)</b>
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	-	-
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>(3.322,65)</b>	<b>(37.198,63)</b>
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	-	-
<b>Base imponible</b>	<b>(3.322,65)</b>	<b>(37.198,63)</b>

## 9. GASTOS

### 9.1 Comisiones satisfechas

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 17 de mayo de 2024, y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisión de administración	1.903,86	2.796,03
Comisión de depositaria	-	3.246,58
	<u>1.903,86</u>	<u>6.042,61</u>

### 9.2 Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 17 de mayo de 2024, y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, es como sigue::

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Servicios profesionales independientes	5.105,57	28.554,51
Tasas e inscripciones registrales	500,00	2.601,51
	<u>5.605,57</u>	<u>31.156,02</u>

Al 31 de diciembre de 2023, el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros gastos de explotación – Servicios profesionales independientes" recoge, fundamentalmente, los gastos incurridos en la constitución del fondo.

## 10. CUENTAS DE ORDEN

El Fondo no tiene a cierre de ejercicio compromisos ni derechos de compra y venta registrados en Cuentas de Orden.

## 11. PARTES VINCULADAS

El detalle de los saldos del Fondo mantenidos con entidades vinculadas a 17 de mayo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

<u>(Euros)</u>	<u>Partícipes</u>	<u>Empresas del grupo</u>	<u>Otras partes vinculadas</u>
<b>Ejercicio 2023</b>			
<u>Activo</u>			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5)	-	-	124.790,80
<u>Pasivo</u>			
Acreedores por prestación de servicios (Nota 7)	-	-	-
<u>Gastos</u>			
Comisiones satisfechas (Nota 9.2)	-	-	1.903,86

<u>(Euros)</u>	<u>Partícipes</u>	<u>Empresas del grupo</u>	<u>Otras partes vinculadas</u>
<b>Ejercicio 2023</b>			
<u>Activo</u>			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5)	-	-	137.751,48
<u>Pasivo</u>			
Acreedores por prestación de servicios (Nota 7)	-	-	6.042,61
<u>Gastos</u>			
Comisiones satisfechas (Nota 9.2)	-	-	6.042,61

Dentro del apartado “Otras partes vinculadas” se incluyen los saldos mantenidos con BNP como depositaria del Fondo.

## 12. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante dichos ejercicios, la sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los honorarios devengados por los auditores por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el día 17 de mayo de 2024 han ascendido a 1.475,00 euros (2023: 3.000 euros).

### 13. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la C.N.M.V.

El Fondo está expuesto al riesgo de crédito, riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la Memoria.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

#### Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos. A 17 de mayo de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, el Fondo cumple dichos requisitos legales.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 17 de mayo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5)	<u>124.790,80</u>	<u>137.751,48</u>
Exposición máxima	<u><u>124.790,80</u></u>	<u><u>137.751,48</u></u>

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en España.

#### Riesgos de mercado

Son los que surgen por la exposición a variaciones en las condiciones de mercado de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros.

El ámbito de actuación de la Sociedad Gestora para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la Dirección General de la Sociedad Gestora.

#### *Riesgo de tipo de interés*

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Dirección General de la Sociedad Gestora, teniendo como objetivo limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometido el Fondo.

#### *Riesgo de precio*

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

El Fondo al al 17 de mayo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 no mantiene ninguna inversión en cartera.

#### *Riesgo de tipo de cambio*

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

Al cierre de los ejercicios 2023 el Fondo no mantiene elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera, no habiendo registrado diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2023, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que el mismo no se encuentra expuesto al riesgo por tipo de cambio de forma significativa.

#### Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 17 de mayo de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, las obligaciones de pago existentes están cubiertas por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

## **14. HECHOS POSTERIORES**

Desde el cierre del ejercicio cerrado el día 17 de mayo de 2024 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otros hechos significativos que afecten o modifiquen sustancialmente la información contenida en las mismas.

**AYO IMPACT ON PEOPLE I, FONDO DE CAPITAL RIESGO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 17 DE  
MAYO DE 2024**

**1. Evolución de los negocios y de la situación del Fondo:**

En el ejercicio de 2023, AYO IMPACT ON PEOPLE I, F.C.R. fue constituido y quedó a fecha 13 de octubre de 2023 incorporado en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Desde su constitución, el fondo no ha tenido actividad ni se han realizado inversiones, por lo que a cierre del ejercicio la situación del fondo era la misma que a fecha de constitución.

**2. Investigación y desarrollo:**

Durante el ejercicio 2024 no se ha realizado gasto alguno en relación con la investigación y desarrollo.

**3. Objetivos y políticas de gestión del riesgo:**

Las actividades del Fondo se encuentran expuestas a diferentes riesgos, concentrados especialmente en la cartera de participadas. Con el fin de mitigarlos, se realizan controles previos a la ejecución de las inversiones, como la obtención de informes y opiniones externas.

Una vez la inversión hace parte de la cartera del Fondo, el control del riesgo se hace principalmente con el seguimiento constante a la misma a través de comités y a las variables económicas que afectan al negocio de las participadas y sus subyacentes.

**4. Instrumentos financieros derivados:**

Durante el ejercicio 2024 el Fondo no tiene contratados instrumentos financieros derivados.

**5. Acciones propias:**

Durante el ejercicio 2024 el Fondo no ha adquirido ni posee participaciones propias.

**6. Informe sobre la actividad medioambiental:**

Durante el ejercicio de 2024 no se realizó ninguna inversión por lo que no se ha habido ningún tipo de actividad medioambiental.

**7. Acontecimientos importantes durante el ejercicio 2024 y después de la fecha de liquidación:**

Durante el ejercicio 2024, y hasta la fecha de aprobación de estas cuentas del período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 17 de mayo de 2024, fecha de liquidación del Fondo, el Fondo no ha llevado a cabo inversiones.